

*Notificación de Diligencia embargo*

III.C.563

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 11-Febrero-1993, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. RIOJANA DE HOSTELERIA CANTABRANA, con N.I.F.: A-26.069.906, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 31-Octubre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 8.400.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Central S.A.”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 25 de Febrero de 1993.— El Recaudador.

*Notificación de Diligencia embargo*

III.C.564

Don Fernando Ramón Rudiez Corral, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, hago saber: Que por esta Oficina de Recaudación a mi cargo, se ha dictado con fecha: 16-Febrero-1993, la siguiente:

“DILIGENCIA: Tramitándose por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva a mi cargo, expediente administrativo de apremio contra D. GRUPO ASIA, S.A., con N.I.F.: A-26.071.076, y desconociéndose la existencia de bienes preferentemente embargables, siguiendo el orden establecido en el Art. 131 de la Ley General Tributaria, de conformidad con la Providencia de Embargo dictada con fecha: 31-Octubre-1992, y artículos 112, 115 y 120 del Reglamento General de Recaudación declaro embargado el importe de: 42.000.- Pesetas del saldo de las cuentas bancarias de las que es titular el citado deudor en la Entidad: Banco Bilbao-Vizcaya S.A.”.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 103 del Reglamento General de Recaudación y acreditadas, en el citado expediente, las circunstancias a que se refiere el apartado 5 del mismo, por el presente Edicto se practica la notificación al interesado.

RECURSOS: Ante la Tesorería dentro del plazo de un mes a contar del siguiente día hábil al de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndole que la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, excepto en los supuestos y condiciones previstas en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se extiende el presente Edicto, en Logroño, a 25 de Febrero de 1993.— El Recaudador.

*Notificación de denuncia*

III.C.644

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias, por Infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas, que estimen oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a esta publicación, ante el Ayuntamiento de Logroño (Unidad Administrativa de Protección Ciudadana), Avda. de la Paz nº 11.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de la multa por

giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo, en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además las sanciones de suspensión del permiso de conducir hasta tres meses.

Logroño, 10 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 646 TITULAR: AGUNDEZ JACOBO, ANTONIO DOMICILIO: AVENIDA LOBETE, 29-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1196 TITULAR: AJAMIL RUBIO, VALENTIN DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 25,52,35 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 20-01-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 779 TITULAR: ALQUEZAR MOREO, EDUARDO DOMICILIO: GRAN VIA, 50, ESC. 1, 8º 5 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 827 TITULAR: ANDRES YUSTA, LUIS FERNANDO DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 24-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 712 TITULAR: ARAGON ZUBIA, NURIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 32-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 765 TITULAR: ARAMAYO SUBERVIOLA, RICARDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1042 TITULAR: ARAMAYO SUBERVIOLA, RICARDO DOMICILIO: MARQUES DE MURRIETA, 3-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 655 TITULAR: ARNAIZ ESCALONA, JOSE LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 44-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1026 TITULAR: ARRIETA SAN MIGUEL, JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 30-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 1022 TITULAR: AUTOCARES YANGUAS, S.L. DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 847 TITULAR: BAIGORRI EZQUERRO, JOSE MANUEL DOMICILIO: JORGE VIGON, 66-12º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 808 TITULAR: BARRIOS JIMENEZ, FELIX MANUEL DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 9 B, 4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 968 TITULAR: BENGUA MUNDUATE, CARLOS DOMICILIO: MARQUES LA ENSENADA, 19-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 477 TITULAR: BERGER OCHOA, MARIA AMPARO DOMICILIO: AVENIDA DE LA PAZ, 73-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 11-01-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 911 TITULAR: BERGER OCHOA, MARIA AMPARO DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 73-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 965 TITULAR: BERGER OCHOA, MARIA AMPARO DOMICILIO: AVENIDA LA PZA, 73-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 16-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 835 TITULAR: BEZARES GEYER, FEDERICO MANUEL DOMICILIO: JORGE VIGON, 22-8º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 15-01-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1098 TITULAR: BORGES NORIEGA, MARIA ANGELES DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 67, ESC. 1, 5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 19-01-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 706 TITULAR: CABEZON TRICIO, RAFAEL DOMICILIO: MIGUEL VILLANUEVA, 1-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 13-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 757 TITULAR: CADARSO ROS, ROBERTO DOMICILIO: GRAN VIA, 61-5º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 14-01-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 1086 TITULAR: CALATRAVA MARTINEZ, ANA MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 63-3º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 18-01-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500